

1. Caracterización del empleo de hogar

La mercantilización del trabajo del cuidado y mantenimiento de la casa lleva consigo la creación de una nueva relación laboral: el empleo del hogar. La definición misma de esta actividad se presenta ambigua y flexible, siendo su primera característica el hecho de que se desarrolla dentro de un espacio

¹ Se utilizará el femenino para aludir a los trabajadores y trabajadoras de este sector, por ser la presencia de estas últimas más relevante desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.

ambivalente donde en algunas ocasiones el hogar de unos se transforma en puesto de trabajo de otros y viceversa. Esta ambivalencia se conforma como la clave que define el desarrollo de toda la actividad y la convierte en extremadamente singular y difícil de abordar ya que las cuestiones de una casa aluden a las facetas más íntimas y personales de los individuos y, por tanto, negociar sobre ellas es complejo.

Cano y Sánchez (1998:8) definen el empleo del hogar como “una relación laboral de carácter especial que se establece individual y directamente entre un miembro de un hogar y un trabajador que presta sus servicios retribuidos en dicho hogar”. Esta definición refleja la ambigüedad y maleabilidad de la actividad ya que como trabajo doméstico se entienden todas las tareas relacionadas con el cuidado de personas y el mantenimiento de la casa. Existen en la legislación española, sin embargo, restricciones respecto al lugar de realización y forma de contratación de la actividad al considerarse empleo del hogar únicamente a aquellas actividades que se realicen en un hogar particular y que sean contratadas de manera directa por una persona. Se excluye de forma explícita los casos en que estas tareas estén realizada dentro del sistema de ‘au pair’ o si las relaciones se encuentran concertadas a través de empresas de trabajo temporal (ETT) o en relación con la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.² La consideración de la actividad, sin embargo, no establece criterios respecto al tipo de tareas a realizar, horarios a cumplir o cualificaciones para llevarlas a cabo (Arango et al., 2013). También cabe señalar, como bien lo hacen H. Lutz y S. Schwalgin (2005), que este tipo de actividad implica una relación jerárquica con límites indefinidos y en continua negociación entre lo público y lo privado, lo personal y lo profesional, el estar ‘dentro’ y ‘fuera’ y una recolocación de las relaciones de clase, género y etnia.

Entre las características fundamentales que definen al sector doméstico destacan la escasa valoración que la actividad genera y la inexistencia de una demanda de habilidades y cualificación específica. En cuanto a la primera cuestión existe un importante estigma relacionado con la actividad, que es en parte consecuencia de la posición que las tareas reproductivas tienen en la sociedad en su conjunto. Los bajos salarios y las malas condiciones laborales del sector son resultado de la escasa estimación de la actividad, lo cual se ve reforzado por el hecho de que es realizado por los estratos más bajos de la estructura laboral generándose así un círculo vicioso de desprecio. Se han originado en los últimos años, sin embargo, movimientos para aumentar la valoración del sector y discursos que consideran la actividad menos deshumanizante y más autónoma que otro tipo de profesiones de bajo estatus y baja cualificación. En este sentido se presenta necesario mejorar las condiciones laborales del sector y para ello se debe lograr una mayor delimitación de funciones en el mismo. Así, haciendo referencia a la segunda característica previamente mencionada, uno de los factores que explican la depreciación del sector doméstico reside en que sus cualificaciones no son formales sino que se consideran tácitas (Parella, S., 2003) y, por ende, realizables por cualquier persona. Se asume una fácil sustitución de las

² La Ley de Dependencia, 39/2006, fue promulgada en el año 2006 con objeto de construir un cuarto pilar del Estado de bienestar y proporcionar una acción protectora a todas aquellas personas que no pudieran hacerlo por sí mismas –en situación de dependencia. Su implantación ha sido muy irregular y no ha llegado a consolidarse.

trabajadoras y existe poca conciencia de la pérdida de recursos que significa su continuo reemplazo. La estrategia de contratación se encuentra más relacionada con la personalidad y la disponibilidad espacial y temporal de la trabajadora que con la experiencia o cualificaciones que ésta posea. La profesionalización favorecería un aumento del prestigio del sector en beneficio de las empleadas así como una clarificación de las condiciones y situaciones que repercutirían favorablemente en todas las partes de la relación. El objetivo último consistiría en abolir el imaginario servil del sector que favorece la dominación simbólica por parte de las empleadoras (Anderson, B., 2000).

Las formas actuales de trabajo del hogar no son novedosas si se analiza bajo la mirada del género, y además siempre han existido grupos sociales que han transferido este tipo de tareas a grupos menos favorecidos. La diferencia con antaño radica, fundamentalmente, en que la actividad se encuentra más extendida entre los diversos sectores sociales y en que ha aumentado su demanda en base a una necesidad social y no como una cuestión meramente ideológica (Parella, S., 2003). Antiguamente las mujeres de clases adineradas cedían la parte ‘dura’ de las labores domésticas para mantener para sí únicamente la parte ‘ limpia’ y ‘buena’ de las mismas (Davidoff, L., 1974), convirtiéndose en amas de casa ejemplares sin sacrificar las virtudes femeninas. En la actualidad las mujeres también ceden la parte más dura del trabajo reproductivo, pero en este caso en aras de conseguir tiempo de calidad para con la familia, así como conservar tiempo y energía para dedicar al ámbito laboral. La diferencia principal reside en que en la actualidad se cuenta con trabajo del hogar para posibilitar la compatibilización del mundo laboral y familiar en base al desarrollo de la familia de ‘doble ganador de pan’.³ Además este fenómeno se inserta hoy en día en un contexto global que establece unas relaciones determinadas en el intercambio internacional y un específico equilibrio de fuerzas a nivel mundial.

1.1. Organización del empleo de hogar en España

El empleo del hogar constituye una realidad social que se ha consolidado en España en las últimas décadas acorde a los cambios sociales que el país ha experimentado. Cabe destacar, fundamentalmente, el crecimiento económico en la década de los noventa y primeros del año 2000 y, la consecuente conformación del país como un foco de atracción de población inmigrante.⁴ Por otra parte, durante ese

³ Existen formas de empleo del hogar que se relacionan con el prestigio y el estatus, pero no corresponden a las líneas de cambio social más relevantes ni a las que están planteando mayores desafíos sociales en relación con la existencia de este tipo de empleo.

⁴ La bonanza económica que atraviesa España en la década de los noventa del pasado siglo la convierte en un país de atracción de población inmigrante, fundamentalmente originaria de América Latina y algunas zonas del Caribe (ALC), la cual se ve expulsada de sus países debido a un fuerte decrecimiento económico que llevó a la pérdida de empleo y a la consecuente necesidad de buscar nuevas oportunidades fuera de sus fronteras. Esto generó la disponibilidad de mano de obra para insertarse en los distintos sectores que la economía española demandaba. Dentro de esta misma dinámica global de los procesos migratorios, la actual recesión española, que ha provocado altas tasas de desempleo, y la activación de la economía de ALC está provocando el retorno de una parte de estos inmigrantes a sus países de origen.

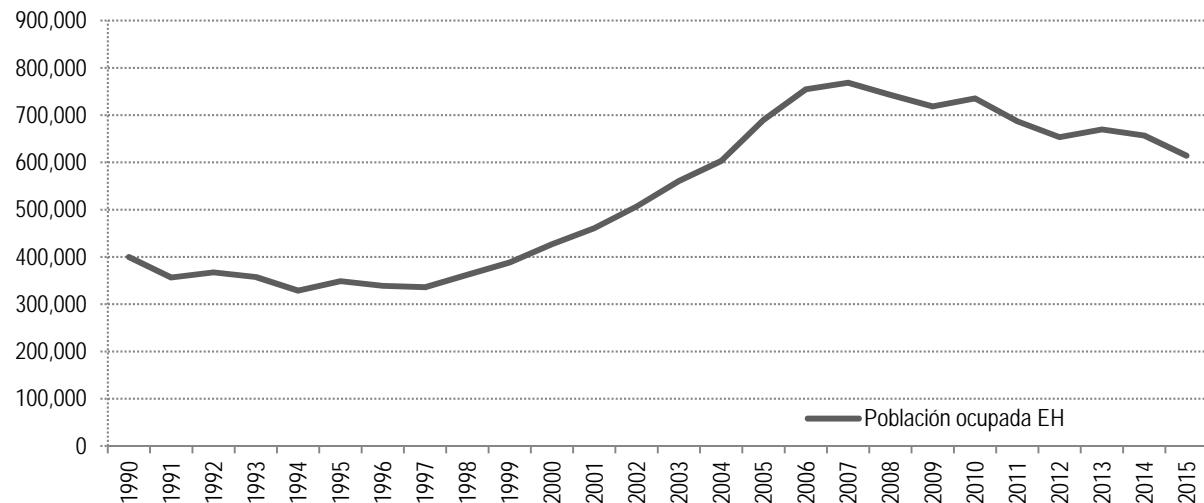
período se produjeron cambios en la estructura de la población (con un envejecimiento de la misma), en la organización de las familias (con un decrecimiento de la familia extensa) y en la posición de la mujer en la sociedad (con una mayor incorporación de ésta al ámbito público). Además se debe tener en cuenta el escaso desarrollo de políticas sociales para la conciliación de la vida familiar y laboral, lo cual ha impedido una reorganización social de los actores destinados a la reproducción social. Se ha generado, por tanto, la necesidad de incorporar soluciones alternativas para encarar los cuidados y el mantenimiento del hogar, siendo la contratación de empleadas domésticas la estrategia más accesible por la respuesta individualizada que implica. Además en España la noción de cuidado va estrechamente unida a la de familia, por ser dentro de este ámbito donde se ha producido este tipo de relación de forma mayoritaria así como por ser el que se considera más adecuado, por lo que la incorporación de una persona empleada en el hogar permite la continuación de este modelo.

Este sector, sin embargo, constituye un ámbito laboral enormemente complejo por la combinación de su carácter mercantil y privado, realizándose como una actividad laboral remunerada pero dentro de la esfera privada por antonomasia como es el hogar. Ésta se conforma como una de las características que dificulta el avance en la equiparación de sus derechos y el cumplimiento de la norma. Además los progresos se ven ralentizados por la feminización existente en el sector, ya que los empleos típicamente femeninos presentan más dificultades para ser asociados como actividades plenamente productivas. Se debe señalar, además, que la propia composición del sector añade invisibilidad al mismo al ser mujeres inmigrantes quienes habían realizado mayoritariamente esta actividad y quienes por su situación administrativa, legislativa o de conocimiento de la realidad española son más fácilmente segregadas a la base de la estructura social y laboral.

En España el sector del empleo del hogar (EH) se revitaliza desde la década de los noventa del pasado siglo, aumentando sus cifras y volviendo a incorporarse como un recurso aceptado socialmente (gráfico 1). La curva ascendente refleja el crecimiento de este ámbito desde finales de los años noventa hasta el 2006. En este momento se comienza a producir un leve descenso que no impide el mantenimiento de cifras elevadas de más de seiscientas mil personas ocupadas en el sector⁵.

⁵ Los datos estadística pormenorizados se ofrecerán en la sección 3.

Gráfico 1. Evolución población ocupada en el Empleo de Hogar (EH), 1990- 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de datos la Encuesta de Población Activa (EPA), media de población ocupada de los cuatro trimestres del año, el dato de 2015 corresponde al II Trimestre del año, Instituto Nacional de Estadística (INE)

1.2. Migraciones y feminización

La creación del sector doméstico presenta una importante característica que radica en su etnificación (Oso y Catarino, 2000) o concentración de poblaciones nacionales concretas en él. Esta concentración se explica por la interconexión de las dinámicas económicas globales y locales y la internacionalización de los procesos sociales. El déficit de cuidado de ciertas regiones, como España, tiene su contrapartida en las necesidades económicas de otras zonas. Así se genera un mercado internacional de trabajo doméstico donde se transfieren étnicamente las responsabilidades de la reproducción social.

Uno de los cambios demográficos más relevantes que ha vivido la sociedad española desde comienzos del siglo XX ha sido la incorporación de población inmigrante y la consolidación del país como un ámbito receptor de esta de población, convirtiéndose en el segundo país del mundo en recepción de los mismos durante algunos años de la primera década del 2000. En números absolutos se ha pasado de poco menos de 650.000 personas extranjeras en 1998 a más de cuatro millones y medio en 2015 (tabla 1), lo que implica un salto de un 1,6 por ciento de población extranjera sobre la población total en 1998 a un 10,1 por ciento en 2015 (registrándose la mayor cifra en 2010 con un 12,2).

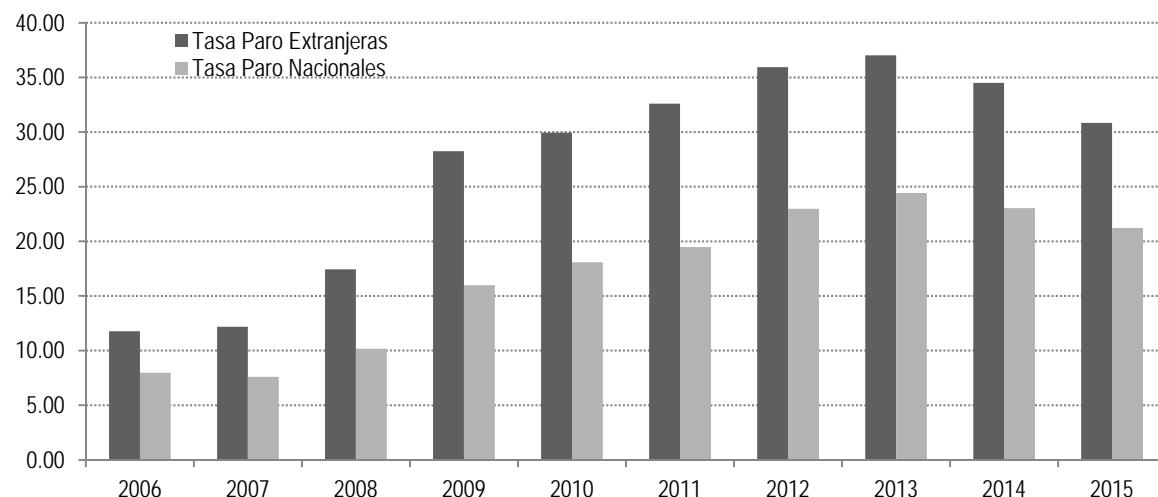
Tabla 1. Evolución de la población extranjera por sexo y del porcentaje de extranjeros respecto a la población nacional, 1998-2015

Año	Hombres	Mujeres	TOTAL	% extranjeros
1998	322.261	314.824	637.085	1,6
2000	471.465	452.413	923.878	2,3
2002	1.048.178	929.767	1.977.945	4,7
2004	1.605.723	1.428.603	3.034.326	7,0
2006	2.215.469	1.928.697	4.144.166	9,3
2008	2.802.673	2.466.089	5.268.762	11,4
2010	3.017.935	2.729.799	5.747.734	12,2
2012	2.975.508	2.760.750	5.736.258	12,1
2014	2.570.247	2.453.240	5.023.487	10,7
2015	2.405.598	2.313.266	4.718.864	10,1

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Padrón Continuo (1998-2015 -último año datos provisionales), Instituto Nacional de Estadística (INE)

Se puede observar la evolución constante de la presencia de la población extranjera en territorio español así como su leve descenso durante los años de consolidación de la crisis económica. Los datos parecen indicar una resistencia a la influencia del elemento económico durante los primeros años de recesión, que progresivamente fue dando paso a la conformación del mismo como factor de expulsión (aunque de forma no pronunciada). Las tasas de paro de la población extranjera (gráfico 2) aumentan de forma considerable a partir del año 2007 y su incremento sigue siendo paulatino pero constante hasta 2013. Durante estos años la distancia entre el desempleo de población extranjera y nacional se acrecienta, lo que finalmente repercute en la situación migratoria al producirse la expulsión de una pequeña parte de esta población así como la no atracción de nueva población extranjera.

Gráfico 2. Evolución de la tasa de paro* de población extranjera y nacional, 2006-2015 (%)

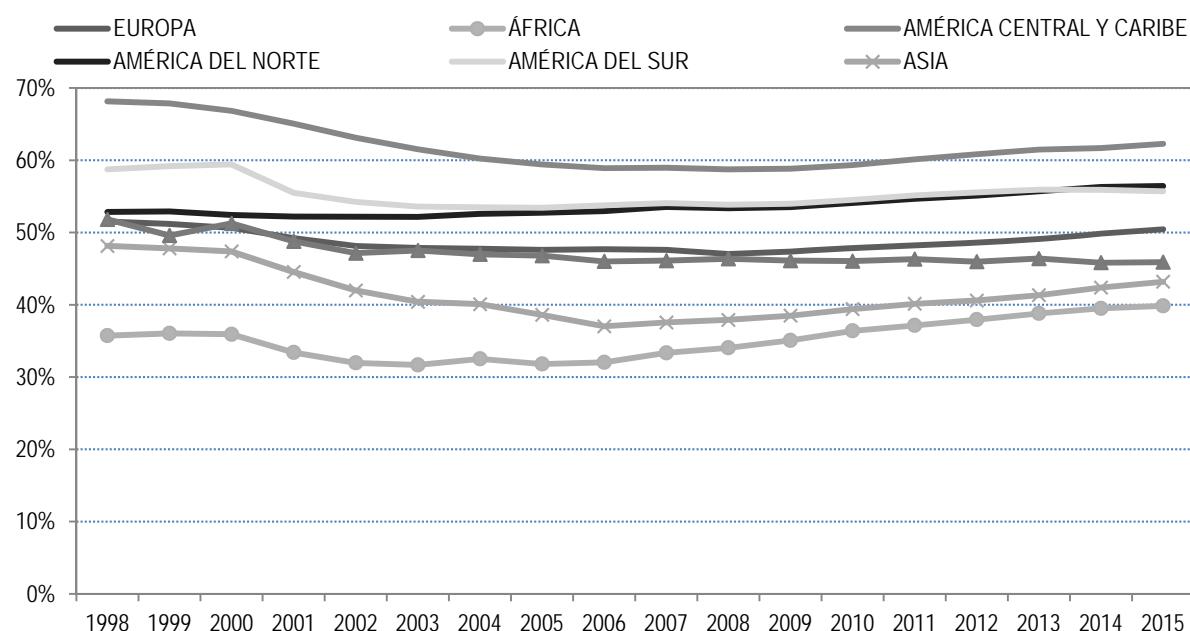


Fuente: Elaboración propia a partir de datos la Encuesta de Población Activa (EPA), media de población ocupada de los cuatro trimestres del año, el dato de 2015 corresponde al II Trimestre del año, Instituto Nacional de Estadística (INE)

*Equivale al cociente entre el número de parados y el número de activos (datos en Anexo 4).

Por otra parte las mujeres han tenido un papel notable en estos flujos migratorios (Miyar, 2011), aunque su peso difiere notablemente según los orígenes nacionales. Los grupos migratorios más feminizados, como se observa en el gráfico 3, son los provenientes de América Central y el Caribe, y de América del Sur, coincidiendo esto con los colectivos de mayor presencia en el sector del empleo del hogar. Según los datos de afiliación al empleo del hogar para agosto de 2015 el 34,6 por ciento corresponde a población proveniente de América Latina (ocupando Bolivia y Paraguay las primeras posiciones dentro de este origen).⁶

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres extranjeras por regiones mundiales, 1998-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas del Padrón Continuo (1998-2015-último año datos provisionales), Instituto Nacional de Estadística (INE). Tabla con datos en Anexo 4.

La diferente preeminencia de la mujer inmigrante según nacionalidades se explica, fundamentalmente, en función de la división sexual del trabajo a nivel internacional, la organización de las estructuras familiares y la construcción de ‘perfiles ideales’ para la realización de ciertas labores. Los trabajos de tipo reproductivo siguen siendo monopolio de la mujer y debido a que las empleadoras orientan sus vidas hacia otras actividades es necesario encontrar otras mujeres que estén dispuestas a dedicar su tiempo a este tipo de funciones. Las mujeres que desean migrar a los países centrales encuentran, por tanto, en el sector doméstico una forma de ubicarse en el mercado laboral, y en ocasiones hacerlo de forma legal (Zlotnik, H., 2000). Con el tiempo, además, se establecen redes y dinámicas migratorias

⁶ Los datos detallados se adjuntan en el Anexo 4.

que favorecen la consolidación de esta estructura migratoria en torno al posicionamiento laboral en el empleo del hogar.

Esquema 1. Caracterización del EH



Para cerrar el epígrafe se presentan algunas cifras básicas sobre el empleo del hogar en España y su relación con el mercado de trabajo en su conjunto.

Esquema 2. Datos básicos sobre ocupación en el EH

- El total de **población ocupada** en España es de 17.866.500.
- El total de **población ocupada** en el EH es de 614.200, lo que supone un 3'44 por ciento sobre el total de ocupados.
- El 89'70 por ciento de la población ocupada en el EH son **mujeres**.
- El total de **población extranjera ocupada** en España es de 1.909.200.
- El total de **población extranjera ocupada** en el EH es de 287.300, lo que supone un 15'05 sobre el total de ocupados.
- El 93'2 por ciento de la población extranjera ocupada en el EH son **mujeres**.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), población ocupada del II Trimestre 2015, Instituto Nacional de Estadística (INE)*